

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4437 ZARAGOZA

Edicto

Doña Carmen Montaner Zueras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza

A n u n c i a

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 2-2015, se ha dictado Auto de fecha 21-1-2015, de declaración de concurso voluntario y abreviado de la deudora Rblatnik, S L U, CIF B-99345647, con domicilio en calle Conde de Aranda, n.º 32-36, 8.º C, seguido bajo el n.º 2/2015-F.

Segundo.- En el mismo Auto se ha declarado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Tercero.- Se ha acordado la extinción de Rblatnik, SLU, CIF B-99345647, la mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Zaragoza, 3 de febrero de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150004395-1